



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004851-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a resultado del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción de la renta garantizada de ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004851, relativa a resultado del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción de la renta garantizada de ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004851, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “resultado del análisis de seguimiento de los proyectos individualizados de inserción de la renta garantizada de ciudadanía.”

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, los datos, informes o antecedentes obtenidos en el desarrollo de las funciones de control interno realizado por la Intervención General de la Administración de la Comunidad sólo podrán utilizarse para esos fines y, en su caso, para la denuncia de hechos que puedan ser constitutivos de infracción administrativa, responsabilidad contable o de delito.

Así mismo le comunico que las Cortes de Castilla y León tienen acceso a la documentación relativa a esas funciones de control a través de la institución que realiza las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.